



CEIPA

Powered by **Arizona State University**

CERTIFICADO DE REQUISITOS

Los suscritos representante Legal y Revisora Fiscal de La Fundación Universitaria CEIPA, institución de educación superior, Nit.890.910.961-7, con domicilio principal en la Calle 77 Sur # 40 – 165 VDA San José del municipio de Sabaneta Antioquia, con personería jurídica con Resolución 6266 del 4 de Mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICAN:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el número al 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016, LA fundación Universitaria CEIPA ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial y continuar con los beneficios tributarios en el año gravable 2025, por lo cual se actualiza la información del registro web.

2. La certificación del cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo previsto en el Decreto reglamentario 2150 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.5.1.8 de tramita como anexo con el propósito de mantener dicha condición de permanencia de la Fundación Universitaria Ceipa en el Régimen Tributario Especial del impuesto de Renta.

3. Que el día 12 de mayo de 2026, se presentó la respectiva declaración de renta y complementaria del año gravable 2025, quedando esta procesada con el formulario número 1117627113319 y adhesivo número 91900446178531

La presente Certificación se expide en la Ciudad de Sabaneta a los 23 días del mes de junio de 2026, con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN.

Cordialmente,

Sara Álvarez Gómez
Representante Legal
Fundación Universitaria Ceipa